EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO
El Universal
Sección: Portada,Opinión Página: 1,14
2023-07-25 04:41:02 188 cm2 $21,233.33 1/1

Credencial para votar para personas trans

CARLA HUMPHREY

Nuestra Constitución Política es determinante en establecer que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en los diversos tratados internacionales de los que México es parte, así como los establecidos en la propia Carta Magna. En este sentido, el principio de igualdad y no discriminación es la columna vertebral de lo que a lo largo muchos años se ha construido para fortalecer nuestro sistema democrático.

Asimismo, la jurisprudencia de los distintos sistemas de protección de los derechos humanos reconoce que estos principios se desprenden de la propia naturaleza humana y son esenciales de la dignidad de las personas.

Bajo este contexto, el 3 de marzo de 2023, una persona interpuso una demanda de Juicio Electoral en contra del Acuerdo INE/CG123/2023, en el que expuso un trato diferenciado para una misma población ya que las personas no binarias pueden elegir colocar una "X" en el campo de sexo en sus credenciales para votar en tanto que las personas trans binarias que deseen elegir la letra "M" o "H" están impedidas para ello, debido fundamentalmente a que deben mostrar para realizar el trámite de rectificación el acta de nacimiento.

En sesión del Consejo General del INE en la que se aprobó el acuerdo para emitir la credencial para votar a personas no binarias con una "X" en el espacio que corresponde al sexo, se mandató a la Dirección del Registro Federal de Electores a analizar la viabilidad para que las personas pudieran solicitar la identificación "M" o "H", de conformidad con su autopercepción, sin que se les solicite un documento de identidad.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en su sentencia del 20 de abril (SUP-JE-1042/2023) validó la realización del estudio ordenado por el INE y otorgó un plazo de 90 días para presentarlo ante la Comisión del Registro Federal de Electores y, en su caso, al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

El pasado 20 de julio fue presentado en el seno del Consejo General del INE, el proyecto de acuerdo por el que se determinó viable que las personas trans que soliciten su credencial para votar, se les reconozca como mujer u hombre, acorde a su identidad de género autopercibida.

Este acuerdo constituye el reconocimiento del INE a la diversidad sexual que existe y prevalece en las sociedades modernas.

La trascendencia de esta determinación deja atrás la idea conservadora y anquilosada, relativa a que el sexo de las personas es exclusivamente biológico, toda vez que lo resuelto por el INE atiende una realidad social y enaltece los derechos humanos de las personas, tal y como lo ha definido la Corte Interamericana de Derechos Humamos.

Finalmente, el área ejecutiva del INE llevará a cabo el estudio correspondiente que analice la viabilidad de agregar un campo adicional a la Credencial para Votar en donde se considere la identidad de género autopercibida de las personas, diferente al sexo.

Con este importante acuerdo que incorporó observaciones formuladas por consejeras y consejeros integrantes del Consejo General del INE, México actúa conforme lo determina uno de los estándares internacionales para la protección y defensa de los derechos humanos de las personas LGBTTTIQ+ establecido en el Principio Tres de Yogykarta: "la orientación sexual o identidad de género que cada persona defina para sí es esencial para su personalidad y constituye uno de los aspectos fundamentales de su autodeterminación, su dignidad y su libertad".

El INE da un paso fundamental para que toda la población de 18 años y más participe en elecciones en libertad, con seguridad, y en condiciones de igualdad y libre de violencia. ●

Consejera electoral del INE.

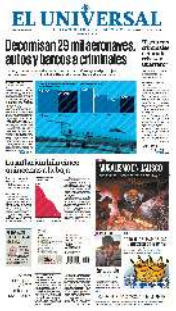
EL UNIVERSAL
Decomisan 29 mil aeronaves, autos y bancos a criminales

OPINIÓN

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Portada,Nacional Página: 1,6
2023-07-25 04:03:16 484 cm2 $60,611.23 1/4

Expertos: no respeta AMLO reformas que impulsó

PEDRO VILLA Y CAÑA
Y VÍCTOR GAMBOA

Después de que se le impusieron medidas cautelares a Andrés Manuel López Obrador para que no hable del proceso electoral de 2024 ni de la aspirante presidencial de la oposición Xóchitl Gálvez, el Presidente dijo que el INE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación están convertidos en grandes censores y quieren silenciarlo por completo.

Politólogos criticaron que López Obrador haga estas declaraciones y recordaron que cuando estuvo en la oposición exigía que el presidente de la República en turno se mantuviera al margen de los procesos electorales. Indicaron que fue un impulsor de las reformas electorales que buscaban garantizar la equidad en las contiendas, pero ahora quiere desconocerlas.

EL UNIVERSAL solicitó una postura del INE y del Tribunal Electoral, pero no se obtuvo.

| NACIÓN | A6

El INE y el Tribunal quieren silenciarme: Presidente

Están convertidos en los grandes censores, **ya no puedo hablar de muchas cosas, se queja el Mandatario**; alude otra vez a Xóchitl Gálvez Ruiz sin nombrarla

PEDRO VILLA Y CAÑA
Y VÍCTOR GAMBOA

EL UNIVERSAL
Decomisan 29 mil aeronaves, autos y bancos a criminales

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO
El Universal
Sección: Portada,Nacional Página: 1,6
2023-07-25 04:03:16 484 cm2 $60,611.23 2/4

El presidente Andrés Manuel López Obrador acusó que el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral (TEPJF) están convertidos en los "grandes censores" y quisieran silenciarlo por completo.

Ayer en su conferencia mañanera, en la nueva sección "No lo digo yo", la cual busca evadir las medidas cautelares ordenadas por el INE para que no se exprese sobre el proceso electoral de 2024, el Mandatario aseguró que ya no puede hablar de "muchas cosas".

"Ya ven que hay la sección de 'No lo digo yo'..., no lo digo yo porque ya tengo que andar con cuidado, tengo que estar muy atento. Ya ahora estoy hablando hasta más despacio que de costumbre, no me vaya yo a *camucar*, y están así INE, Tribunal Electoral, ya quisieran silenciarnos por completo. Están convertidos en los grandes censores, ya no puedo hablar de muchas cosas".

Especialistas y politólogos criticaron que el presidente López Obrador haga estas declaraciones, pues recordaron que cuando estuvo en la oposición el ahora Jefe del Ejecutivo federal exigía que los presidentes de la República en turno se mantuvieran al margen de los procesos electorales para garantizar la equidad de los mismos.

Alberto Aziz Nassif, investigador en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Ciesas), recordó que López Obrador fue un impulsor de las reformas electorales que buscaban garantizar equidad en las contiendas, pero ahora, ya que está gobernando, quiere desconocerlas.

"En buena medida, López Obrador fue un impulsor de estas reformas, que estaban ahí como una demanda de la sucesión presidencial tanto de 2006 como de 2012, y ahora lo que está sucedido es que es el escenario contrario, y como ahora que están gobernando quieren desconocerlas y de alguna forma ganar posiciones a través de este desconocimiento. Es algo muy lamentable", aseguró.

Édgar Ortiz Arellano, académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), señaló que ahora el presidente López Obrador repite actos que él mismo padeció y se erige como "el gran elector" y "el gran calificador" de quienes son aptos para gobernar.

"El Presidente no puede decidir por los mexicanos ni tampoco decidir quiénes son los buenos y los malos, es decir, en una posición eminentemente de maniqueo. En todo caso quien tendría que decidir eso son los mexicanos.

"Efectivamente, de lo mismo que él durante muchos años acusó y quizás algún momento pudo haber padecido ahora él repite esta historia argumentando una posición que no es democrática, sino una posición de erigirse el como el gran elector y como el gran calificador de quiénes son los aptos para gobernar".

EL UNIVERSAL solicitó una postura del INE y del Tribunal Electoral, sin embargo, no se obtuvo.

Critica propuesta de senadora panista de que trabajadores paguen seguro

En Palacio Nacional, sin decir su nombre y sólo mencionando que es "una persona del bloque conservador", el presidente López Obrador criticó la propuesta de Xóchitl Gálvez Ruiz de que los trabajadores paguen un seguro de gastos médicos, pues acusó que con estas propuestas se busca que ya no haya seguridad social, que desaparezcan el ISSSTE y el IMSS.

En días pasados, la senadora del PAN y aspirante a la candidatura presidencial de oposición planteó que los trabajadores puedan pagar un seguro, como el que ella paga al mes por 130 mil pesos, pero llegando a un acuerdo con las aseguradoras para que este monto pueda bajar a 70 mil pesos al mes.

Sin embargo, el Mandatario recordó que los casi 22 millones de trabajadores inscritos al Seguro Social tienen un promedio de ingresos mensuales de 16 mil pesos, por lo que cuestionó: "¿De dónde van a sacar 70 mil?".

"Acaba de darse a conocer que hubo una persona que está proponiendo, fíjense lo que propone, lo que propone esta persona del grupo del bloque conservador, que todos los trabajadores, dice, tengan un seguro, o sea, que ya no haya seguridad pública, seguridad social, o sea, que no haya ISSSTE, que no haya Seguro Social y mucho menos el IMSS-Bienestar. Desaparece todo eso y ella dice que los trabajadores paguen un seguro, que paguen un seguro.

"Se equivocó, o sea, yo creo que no hizo bien las cuentas, porque habló de que esa persona paga 130 mil mensual, mensual, por su seguro, dice ella, él, la persona, 130, pero que podía conseguirse en un acuerdo, posiblemente, con las aseguradoras, 70 mil pesos mensuales (...) ¿de dónde van a sacar 70? A lo mejor estaba pensando en el año, ¿no? De todas maneras, al año no deja de ser una cantidad considerable".

Acusó que, más allá de los montos, es una mentalidad privatizadora que busca desparecer lo público y la seguridad social.

"Pero olvídense de las cuentas y del costo del seguro, piensen en esta mentalidad privatizadora, desaparece lo público, desaparece lo social y tenemos aseguradoras", aseguró el Ejecutivo. ●

El INE y el Tribunal quieren silenciarme: Presidente

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO
El Universal
Sección: Portada,Nacional Página: 1,6
2023-07-25 04:03:16 484 cm2 $60,611.23 3/4

ALUSIÓN

En su mañanera de ayer, el Presidente criticó una propuesta de la senadora panista Xóchitl Gálvez.

130,000
PESOS
paga de manera mensual Xóchitl Gálvez por un seguro, consideró el Presidente en la mañanera.

22
MILLONES
de trabajadores están inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social, aseguró López Obrador.

AMLO
Presidente de México
"Y están así INE, Tribunal Electoral, ya quisieran silenciarnos por completo. Están convertidos en los grandes censores, ya no puedo hablar de muchas cosas"

ALBERTO AZIZ NASSIF
Investigador
"En buena medida, López Obrador fue un impulsor de estas reformas (...) y como ahora están gobernando quieren desconocerlas (...) es algo muy lamentable"

ÉDGAR ORTIZ
Académico de la UNAM
"El Presidente no puede decidir por los mexicanos ni tampoco decidir quiénes son los buenos y los malos, es decir, en una posición de maniqueo"

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Portada,Nacional Página: 1,6
2023-07-25 04:03:16 484 cm2 $60,611.23 4/4

RECLAMO

El presidente Andrés Manuel López Obrador acusa que sufre censura por parte del INE.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

El Instituto Nacional Electoral impuso medidas cautelares al Presidente por el proceso electoral.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Política
2023-07-25 04:08:48 95 cm2
Página: 7
$24,828.91 1/1

Medidas del INE hacia el Presidente son censura: Mario Delgado

DE LA REDACCIÓN

La dirigencia de Morena afirmó que las decisiones asumidas por el Instituto Nacional Electoral (INE) de impedir al presidente Andrés Manuel López Obrador hablar sobre "temas de coyuntura" o prohibir la venta de mercancías alusivas a ese partido y a sus figuras políticas "rayan en la censura".

Mario Delgado, el dirigente nacional, aseguró ayer en un comunicado que se respetan las medidas cautelares interpuestas por la autoridad electoral, pero insistió que "ciertas decisiones generan extrañeza" hacia las elecciones presidenciales del próximo año.

Por ejemplo, se impide al Ejecutivo referirse a políticos de la oposición o se prohíbe "la comercialización de mercancías alusivas a Morena realizadas por simpatizantes", aun cuando desde su óptica el INE "no tiene facultades para prohibir al partido, ya que dichos productos están fuera del control del movimiento".

Incluso consideró preocupante que se responsabilice a Morena "por el ejercicio de la libertad de expresión, comercio y la creatividad de los simpatizantes al distribuir figuras de peluche, calzado, cinturones, chamarras" u otros artículos.

"Con esto intentan censurar y limitar la creatividad de los simpatizantes y militantes; bajo ese criterio, cualquier mención en medios de comunicación o alguna encuesta en favor de cualquier partido tendría que ser cargada a los gastos de campaña de ese partido. ¡Un absurdo!", expuso.

Por otra parte, en un tuit, celebró como "una gran noticia que la inflación siga a la baja."

Las cifras reportadas ayer las atribuyó a "los buenos resultados para el bien del bolsillo de las familias, y se siguen dando gracias a la política económica de la 4T".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional
Página: 2
2023-07-25 03:52:39 138 cm2 $8,427.34 1/2

Demandan a Creel por no renunciar

CÁMARA DE DIPUTADOS

POR IVONNE MELGAR

El diputado federal Alejandro Robles Gómez (Morena) reclamó al presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda (PAN), no haber renunciado a su cargo y lo emplazó a que lo haga esta semana.

El morenista informó en conferencia de prensa haber presentado denuncias en contra del panista porque, alegó, lleva 20 días utilizando su cargo parlamentario para promoverse como aspirante a conducir el Frente Amplio por México (FAM).

Robles Gómez, quien es activo en la presentación de denuncias en contra de legisladores de la oposición, dijo haber entregado este lunes diversos recursos.

"Estuve en el INE, aquí están los acuses, en Fiscalía de la República, porque también es un acto delictivo lo que él está haciendo, al distraer estos recursos. Al INE porque va a afectar la contienda electoral, la equidad en la contienda; estamos viendo que de nuestro lado todos pidieron licencia para estar contendiendo por esa postulación, por esa situación del 2024", argumentó.

Señaló el legislador del partido gobernante que el presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados incurre en "desvío de recursos públicos, económicos y materiales, para posicionar su imagen con un fin electoral".

Alegó el diputado Robles que por cada entrevista o conferencia de prensa que Santiago Creel ofrece, ya sea en Cámara de Diputados o en el Senado de la República, "está distrayendo recurso público, material y económico, para posicionar su imagen de cara al proceso electoral del llamado Frente Amplio por México y ese posicionamiento tiene un valor comercial, mismo que lo está obteniendo a costa del presupuesto público que se otorga a la Cámara de Diputados o del Senado de la República ya que está utilizando la comunicación del Congreso General".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Foto: Especial

Alejandro Robles dijo que los aspirantes de la oposición están desviando recursos públicos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Nacional
Página: 30
2023-07-25 02:08:54 201 cm2 $22,678.11 1/1

DE ENERO A JULIO DE 2023

Adán y Creel, los que tienen más denuncias en INE

Por la '4T', el extitular de Segob suma 299 quejas; por el Frente, el diputado tiene 65

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

A más de un mes de que arrancaron lo que podrían parecer precampañas en Morena y el Frente Amplio por México (PAN, PRI, PRD), Adán Augusto López y Santiago Creel son los políticos más denunciados ante el Instituto Nacional Electoral (INE).

De acuerdo con datos de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, compartidos a EL FINANCIERO, de enero al 21 de julio de 2023, el otrora secretario de Gobernación acumuló 299 quejas, cifra muy superior a todo 2022, año en el que apenas tuvo 15.

En el caso de Creel, aspirante presidencial por el Frente, tiene 65 quejas en el mismo periodo, cuando en 2022 apenas tuvo una.

En ambos casos, los quejosos arguyen actos anticipados de precampaña o campaña.

En Morena, la segunda *corcholata* más denunciada es el excanciller Marcelo Ebrard, quien suma 186, mientras que Claudia Sheinbaum pasó al tercer lugar con 149; en 2022 la exjefa de Gobierno había encabezado la lista. Ricardo Monreal acumuló en el periodo de 2023 46 quejas.

Gerardo Fernández Noroña y Manuel Velasco, *corcholatas* de PT y PVEM tienen 39 y 40 quejas.

Dentro del Frente Amplio por México, el segundo aspirante más denunciado es la senadora Xóchitl Gálvez, que sumó 62 quejas; el tercero, el exgobernador de Michoacán Silvano Aureoles, con 60, y el cuarto, el priista Enrique de la Madrid, con 59.

En total, el informe revela hasta 775 quejas de 2022 al 21 de julio de 2023 por actos anticipados de campaña, los cuales se han radicado en 516 expedientes. Además, se han presentado 426 solicitudes de medidas cautelares, de las cuales se han emitido 117.

De las que han sido impugnadas, el Tribunal Electoral federal ha ratificado 16 sanciones para las *corcholatas* de Morena y aliados. Mientras que para los frentistas se han confirmado nueve medidas cautelares

ESPECIAL

Gira. Santiago Creel estuvo en Mérida, el pasado domingo.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.